



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16482

25/08/2017

45444

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que las agresiones a funcionarios se catalogan en lesiones muy graves, graves, leves y sin lesiones.

Se informa, asimismo que, a efectos de protección especial para preservar su anonimato, los funcionarios siempre figuran con un número de identificación personal y nunca con su nombre y apellidos.

Madrid, 24 de octubre de 2017